

(Continuación)

Diego Carrasco, hijodalgo, c. de 46 a.
Alº Carrasco, hijodalgo, mozo, de 38 a.
Alº López, yerno de Juº Dorado, hijodalgo, de 30 a. c.
Diego Carrasco de la fuente, hijodalgo, de 40 a. c.
Juan de Robles, hijodalgo, de 43 a. c.
Diego González Peñafiel, hijodalgo, de 60 a. c.
Fco. Berdugo, hijodalgo, de 44 a.
Alº de Valverde, hijodalgo, mozo, de 44 a.
Andrés López, hijodalgo, de 60 a.c.
Diego López Vizcaíno, hijodalgo, c. de 30 a.
Diego Sánchez Cortés y Campos, hijodalgo, c. de 44 a.
Benito Hidalgo, hijodalgo, de 64 a. c.
Diego de Valverde, hijodalgo, c. de 72 a.
Diego Sánchez Cortés, de Villanueva, hijodalgo, c. de 44 a.
Dn. Pedro de Orellana Contreras, hijodalgo, c. de 23 a.
Pedro Sánchez Cortés, hijodalgo, c. de 64 a.
fco. Sánchez Cortés, su hijo, hijodalgo, casado de 28 a.
Martín de Quirós, hijodalgo, c. de 52 a.
Marina Alonso, Vda. de Diego Sánchez Cortés, hijodalgo.
Inés Alonso, Vda. de Juº Hidalgo de Montemayor, hijodalgo, de 60 a.
Juan González francisco de Mendoza, hijodalgo, c. de 64 a.
Diego Alonso López, su hijo, hijodalgo, c. de 40 a.
Juan Calderón, yerno de Alº del Río, c. de 68 a.
Diego González Peñafiel, mozo, de 68 a.
Andrés Campos, mozo, de 22 a.
Juan Calderón, hijodalgo, soltero, de 44 a.

Antes de abandonar Don Benito y en vista de que los testigos habían hecho alusión a los escudos de armas que ostentaban los familiares del pretendiente, los Caballeros Informantes decidieron ir a los lugares donde les habían dicho que se hallaban, y, tras contemplarlos, levantaron la siguiente acta, inserta en las actuaciones: *«En dicho lugar de Don Benito dias mes i año referidos prosiguiendo estas diligencias en conformidad del auto antecedente pasamos a la Iglesia Parroquial del Señor Santiago deste lugar y a las Cassas que en este lugar tienen Dª María Calderón de robles y el pretendiente su hijo como poseedores de el maiorazgo de Calderón de robles y reconocidos los escudos de Armas que hai en dicha Sepultura i portada principal de dichas Cassas Vimos i Reconozimos ser unas mismas que las*



que deponen i declaran los testigos en sus dichos = las quales se componen de zinco calderas con sus vanderas i siete estrellas i un castillo i al el pie un río con su varca y dicho reconocimiento conviene muy bien con el que se hizo en Villanueva en las Casas de dicho pretendiente y con lo que los testigos tienen de puesto en cuia considerazi3n, i no hallando otra cosa digna de mas diligenzia, concluimos ésta y la firmamos».

Terminadas sus indagaciones en Don Benito, los instructores de los autos viajan a Almendralejo, lugar del nacimiento de la madre del pretendiente, y allí, en prueba testifical, examinan al Lcdo. Francisco Monje Ortiz, presbítero; al Lcdo. Juan Lorenzo Vélez, presbítero; a don Juan Nieto Becerra Villalobos; a don Fernando Nieto Guerrero, presbítero y Familiar del Santo Oficio; a don Diego Becerra Nieto, Familiar del Santo Oficio y Regidor Perpetuo; a don Lorenzo Golfín Figueroa, presbítero; a don Juan Golfín Figueroa, Alguacil Mayor de la Inquisición y a don Francisco de Parada, los cuales poco les ilustran por cuanto sus dicho abundan en lo ya conocido por ellos de antemano. No obstante, por visita que giran al archivo municipal, encuentran, en un «*Libro de Acuerdos*» del Ayuntamiento, un asiento que copiado a la letra y transcrito en las actuaciones, dice así: «Francisco Calder3n de Robles, Alcalde Ordinario por el Estado Noble: 13 de marzo de 1665». También hallan, en los libros sacramentales de la Iglesia Parroquial, el bautismo de doña María Calder3n de Robles, y en el archivo de protocolos los testamentos de don Francisco Calder3n de Robles, y de doña Ana de Guevara y del Río, padres de la anterior y abuelos maternos del pretendiente. Era entonces el día 4 de abril de 1705. En esa fecha y tras las anteriores diligencias reseñadas, dan los instructores de esta segunda pieza, por finalizadas, las actuaciones llevadas a cabo con motivo de la concesión del hábito de Caballero de la Orden de Alcántara a don Cayetano Francisco de Guevara y Calder3n de Robles. Seguidamente las remiten, con su informe, al Real Consejo de las Órdenes Militares que, tras unirlas a las de la primera pieza, dicta, en 30 de abril de 1705, auto decretando la aprobaci3n de las infor-



maciones y la consiguiente admisión del Caballero referido en la milicia alcantarina.

Documentación unida a este expediente por transcripción, testimonio o certificación.

Aparte de la genealogía del pretendiente, que sirve de cabeza a estas actuaciones, y de los asientos que se recogen en el resumen de los autos, tomados de los libros municipales de cargos públicos, repartimientos y elecciones, en las presentes diligencias obra además la siguiente documentación:

1. Bautismo del pretendiente don Cayetano Francisco de Guevara y Calderón de Robles, hijo de don Íñigo de Guevara Zamudio y Ladrón, Caballero del hábito de Alcántara, y de doña María Calderón Avendaño y Zamudio, administrado en la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Villanueva de la Serena el 25 de noviembre de 1680.

2. Bautismo del padre del pretendiente, don Íñigo de Guevara y Zamudio, hijo de don Íñigo de Guevara y Zamudio, Caballero del hábito de Santiago y de Doña María del Río y Avendaño, celebrado el 25 de julio de 1636 en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Villanueva de la Serena.

3. Bautismo de su abuela paterna doña María del Río, hija de don Pedro del Río y Avendaño y de doña María Hidalgo, administrado el 23 de octubre de 1611 en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Villanueva de la Serena.

4. Bautismo de doña Ana María de Guevara, su abuela materna, hija de don Íñigo de Guevara Zamudio, Caballero del hábito de Santiago, y de doña María de Avendaño, celebrado en la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Villanueva de la Serena el 10 de diciembre de 1640.

5. Bautismo de don Íñigo de Guevara y Zamudio, hijo de don Íñigo de Guevara y de doña Catalina de Zamudio, celebrado en la Iglesia Parroquial de Brantevilla el 22 de mayo de 1601.

6. Bautismo de la madre del pretendiente doña María Calderón de Robles, hija de don Francisco Calderón y Robles, Caballero de Alcántara, y de doña Ana de Guevara y Río, celebrado en la Parroquia de Nuestra Señora de la Purificación de Almendralejo el 10 de agosto de 1661. Fue su padrino don Íñigo de Guevara y Zamudio, Caballero de Santiago.



7. Bautismo de don Francisco Calderón de Robles, hijo de don Alonso Calderón de Robles y de doña Inés Calderón de Robles, administrado en la Parroquia de Santiago de Don Benito el 13 de septiembre de 1609.

8. Matrimonio de don Íñigo de Guevara y Zamudio, Caballero de Alcántara, hijo de don Íñigo de Guevara, Caballero que fue de Santiago y de doña María del Río y Avendaño, ya difuntos, con doña María Calderón de Guevara, hija de don Francisco Calderón, Caballero de Alcántara, y de doña Ana de Guevara, difuntos. Se celebró el matrimonio el 5 de junio de 1676 a la puerta seglar del Convento de monjas de la Concepción de Villanueva de la Serena, adonde estaba depositada la novia, inscribiéndose después al folio 13 vto. del libro que comienza en 1674 de la Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de la referida villa.

9. Matrimonio de don Íñigo de Guevara Zamudio, hijo de don Íñigo de Guevara, vecino de la villa de Sedano, y de doña Catalina de Zamudio, vecina de la villa de Brantevilla, con doña María del Río y Avendaño, hija de don Pedro del Río y Avendaño y de doña María Hidalgo Montemayor, contraído en las casas de dicha doña María del Río y Avendaño e inscrito en los libros de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Villanueva de la Serena el 5 de diciembre de 1632.

10. Matrimonio de don Francisco Calderón de Robles, Caballero de Alcántara, vecino de Almendralejo, hijo de don Alonso Calderón de Robles y de doña Inés Calderón Peñafiel, naturales del lugar de Don Benito, con doña Ana de Guevara y Río, hija de don Íñigo de Guevara y Zamudio, Caballero de Santiago, Señor de la villa de Portilla y de la Casa y Solar de Sedano, y de doña María de Avendaño y Río, de esta vecindad, celebrado en las casas de dicho don Íñigo de Guevara e inscrito en los libros de la Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Villanueva de la Serena el 3 de julio de 1660, siendo testigos don Francisco Gallego Peñafiel, don Alonso Márquez de Prado y don Francisco Calderón de Robles.

11. Matrimonio de los bisabuelos paterno maternos del pretendiente que fueron don Pedro del Río y Avendaño, hijo de don Juan del Río y Avendaño y doña María de Tapia, y doña María Hidalgo de Montemayor, hija de don Rodrigo Hidalgo de Montemayor y de doña Elvira González Arévalo, celebrado en la Parroquial de don Benito el 10 de noviembre de 1610. Fue testigo don Diego Hidalgo Montemayor.



12. Matrimonio de don Alonso Calderón, hijo de don Francisco Calderón y de María de Peñafiel, con su parienta en dos segundos grados de consaguinidad, dispensados, doña Inés Calderón, hija de don Alonso Calderón y de doña María de Robles, celebrado en la Parroquial del Señor Santiago del lugar de Don Benito el 29 de septiembre de 1608.

13. Defunción y entierro de don Pedro del Río y Avendaño en Villanueva de la Serena el 18 de abril de 1632.

14. Defunción y entierro de doña María del Río y Avendaño en Villanueva de la Serena el 8 de octubre de 1667.

15. Testamento otorgado por don Íñigo de Guevara en Villanueva de la Serena el 18 de marzo de 1692 ante Francisco Suar Díaz. Declara en él llamarse como queda dicho, ser Caballero de Alcántara, Regidor Perpetuo del Ayuntamiento y Señor de la villa de Portilla: nombra como sus padres a don Íñigo de Guevara Zamudio, Caballero profeso de Santiago, y a doña María del Río y Avendaño. Dice estar casado con doña María Calderón de Robles, su sobrina, hija del Capitán de Caballos don Francisco Calderón de Robles, Caballero de Alcántara, y de doña Ana del Río Guevara y Avendaño, hermana ésta del otorgante. Deja por hijos a don Francisco Cayetano de Guevara Calderón y Zamudio —que es el pretendiente—, a doña Paula María de Guevara y Robles y a doña María Antonia de Guevara, haciendo constar que su mujer está embarazada. Afirma ser poseedor del mayorazgo que en las montañas fundó don Diego de Guevara, su ascendiente, el que deja a su hijo mayor.

16. Testamento otorgado por don Íñigo de Guevara, Caballero de Santiago, abuelo paterno del postulante, en Villanueva de la Serena el 20 de agosto de 1661 ante Juan Ximénez de Tena por poder que otorgó a favor de su esposa doña María del Río y Avendaño y de su yerno don Francisco Calderón de Robles. Declara en él llamarse como se ha dicho, ser Caballero de Santiago, Regidor Perpetuo de Villanueva de la Serena, Señor de Portilla y de las Casas y Solares de Sedano, estar casado con doña María del Río y Avendaño, y tener por hijos, a los que deja por herederos, a don Íñigo, doña Catalina, don Pedro y a doña Ana, mujer ésta de don Francisco Calderón de Robles, nombrando por sucesor en sus mayorazgos a su hijo mayor.

17. Testamento otorgado en Almendralejo el 29 de julio de 1666 ante Juan Ortiz Corrales por don Francisco Calderón de Robles, abuelo materno del pretendiente, en virtud del poder que dio a doña María del Río y Avendaño y a don Francisco Franco del Busto, que lo hicieron en su nom-



bre, en el que, después de confesar llamarse como se ha dicho, ser natural de Don Benito, Caballero de Alcántara y estar casado con doña Ana de Guevara y Río, afirma tener dos hijas, a las que nombra herederas, de nombres María e Inés Calderón de Robles. Ordenó se dijese misas por las ánimas de su mujer doña Ana de Guevara y Río, por las de sus padres don Alonso Calderón de Robles y doña Inés Calderón, por la de su tío don Francisco Calderón, Deán de la Catedral de Cuzco, y por la su primera mujer doña Leonor Fernández Becerra; haciendo una manda de cien ducados en favor de Nuestra Señora de Guadalupe.

18. Testamento otorgado por doña Ana de Guevara y Río, abuela materna del interesado, el 12 de abril de 1666, en Almendralejo, ante Juan Ortiz Corrales, en virtud del poder que dio a don Francisco Calderón de Robles para que lo hiciera en su nombre, y en el que, tras declarar llamarse como se ha dicho, estar casada con don Francisco Calderón de Robles, ser hija de don Íñigo de Guevara y Zamudio, Caballero de Santiago, y de doña María de Avendaño, nombra por sus herederos a sus dos hijas doña María y doña Inés Calderón de Robles y Guevara.

19. Testamento otorgado el 13 de agosto de 1642 en Sedano, ante Antonio de Cabria, por don Íñigo de Guevara, en el que tras decir ser natural de dicha villa y llamarse de la manera indicada, instituye por sus herederos a sus hijos don Íñigo de Guevara, Caballero de Santiago, a otro don Íñigo de Guevara, monje profeso de la Orden de San Benito, a doña Inés de Guevara, a doña María y doña Coloma de Guevara, monjas profesas estas dos últimas en el Real Convento de San Bernardo de Burgos, así como a su mujer doña Catalina de Zamudio.

20. Testamento otorgado en Villanueva de la Serena por doña María de Tapia el 23 de julio de 1620 ante Francisco Sánchez Ontiveros en él declara ser ese su nombre y apellido, ser viuda de don Juan del Río y Avendaño y tener una esclava llamada Catalina a la que ordena servir a su hijo don Pedro del Río durante seis años desde el día de su muerte, transcurrido el cual plazo quedará libre; mejora en el tercio y remanente del quinto de sus bienes a su nieta doña María del Río y Avendaño, y nombra heredero a su hijo don Pedro del Río, marido de doña María Hidalgo, padres de su citada nieta María.

21. Testamento otorgado el 17 de abril de 1651 en Don Benito ante Juan López Vizcaíno por don Alonso Calderón de Robles, en el que declara, tras decir llamarse así, ser hijo de don Francisco Calderón y de doña María de Peñafiel, or-



dena diferentes misas por las almas de sus padres, de su mujer doña Inés Calderón de Robles y de su hijo don Alonso Calderón de Robles, instituyendo por su único heredero a su otro hijo don Francisco Calderón de Robles y nombrando por albaceas al dicho y a doña Leonor Fernández, su nuera.

22. Capitulaciones matrimoniales otorgadas por don Íñigo de Guevara y doña María del Río, abuelos paternos del pretendiente, el 2 de diciembre de 1632 en Villanueva de la Serena ante Alonso Martín Cerrato.

23. Certificación librada por don Diego Fernández Serrano, Secretario del Real Consejo de las Órdenes Militares, comprensiva de la genealogía del Caballero de la Orden de Santiago don Íñigo de Guevara y Zamudio, abuelo paterno del interesado en estas pruebas, según consta en su expediente de ingreso en 1631 en dicha Orden.

Pretendiente. Don Íñigo de Guevara, natural de Brantevilla.

Padres. Don Íñigo de Guevara, natural de Sedano y doña Catalina de Zamudio, natural de Brantevilla.

Abuelos paternos. Don Diego de Guevara, natural de Sedano y doña Inés de Álava, natural de Guermeces.

Abuelos maternos. Don Diego de Zamudio, natural de Brantevilla y doña Francisca de Ullauri, natural de Haro.

24. Certificación expedida por don Francisco de Molina, escribano del Consejo de Órdenes, acreditativa de la genealogía de don Íñigo de Guevara y del Río, Caballero de Alcántara, padre del interesado en estas pruebas, según obra en su expediente de ingreso en dicha Orden, que se produjo en 1663.

Pretendiente. Don Íñigo de Guevara, natural de Villanueva de la Serena.

Padres. Don Íñigo de Guevara, Caballero de Santiago, natural de Brantevilla, y doña María del Río, natural de Villanueva de la Serena.

Abuelos paternos. Don Íñigo de Guevara, natural de Sedano, y doña Catalina de Zamudio, natural de Brantevilla.

Abuelos maternos. Don Pedro del Río, natural de Villanueva de la Serena, y doña María Hidalgo, natural de Don Benito.

25. Certificación expedida por don Francisco de Molina, escribano del Consejo de Órdenes, expresiva de la genealogía del Caballero de Alcántara don Francisco Calderón de Robles, abuelo materno del interesado en estas pruebas, según consta en su expediente de ingreso en dicha Orden, que se produjo en 1637.



FERNANDO DE COTTA Y MÁRQUEZ DE PRADO

Pretendiente. Don Francisco Calderón de Robles, natural de Don Benito, en donde nacieron también todos los que figuran en esta genealogía.

Padres. Don Alonso Calderón de Robles y doña Inés Calderón de Peñafiel.

Abuelos paternos. Don Francisco Calderón de Robles y doña María de Peñafiel.

Abuelos maternos. Don Alonso Calderón de Robles y doña María de Robles.

3. LEAL DE CÁCERES Y CORTÉS, DE PORRAS Y GONZÁLEZ. DON ISIDRO

Pretendiente:

Don Isidro Leal de Cáceres y Cortés, natural de Villanueva de la Serena, en cuya Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción se bautizó el 19 de junio de 1683, fue Caballero de la Orden Militar de Santiago desde el 17 de abril de 1708, fecha de la aprobación de su expediente que, original, se conserva en el Archivo Histórico Nacional de Madrid con el número 4.397 de dicha Orden.

Padres:

Don Isidro Leal de Cáceres, originario de Villanueva de la Serena pero nacido en Medellín, y doña Isabel Cortés, natural de Villanueva de la Serena.

Abuelos paternos:

Don Juan Leal de Cáceres y Cáceres, natural de Villanueva de la Serena, y doña María de Porras, natural de Mérida.

Abuelos maternos:

Don Diego González Francisco y doña María Cortés de Paredes, naturales, los dos, de Villanueva de la Serena.



Bisabuelos paterno paternos:

Don Manuel Leal de Cáceres y doña María de Cáceres, su primera mujer, naturales ambos de Villanueva de la Serena.

Bisabuelos paterno maternos:

El Lcdo. don Alonso Esteban y doña María González Trujillo.

Bisabuelos materno paternos:

Don Diego González Francisco y doña Isabel Donosa.

Bisabuelos materno maternos:

Don Pedro Alguacil Cortés y doña María Cortés.

RESUMEN DE LAS INFORMACIONES

El 17 de marzo de 1708, don Baltasar de Moscoso y frey don Benito Crespo, Caballero y Religioso, respectivamente, de la Orden de Santiago, dan comienzo, en Villanueva de la Serena, a la instrucción del expediente de ingreso de don Isidro Leal de Cáceres y Cortés en la milicia del Apóstol. En tal localidad examinan veintidós testigos, y, posteriormente, en Medellín y en Mérida, adonde se dirigieron a continuación, cuatro y trece respectivamente: en total, treinta y nueve testigos. Sus nombres y los lugares en que deponen, se anotan con pulcritud en méritos de la exactitud exigible. Son: en Villanueva de la Serena, don Fabián Márquez de Prado, de 55 años, Gobernador de Villanueva de la Serena; don Pedro Cortés; don Alonso Dávalos; don Diego López Berrío, natural de Villanueva de la Serena, de 39 años, Regidor Perpetuo por su Estado Noble; don Juan López de Figueroa, Regidor Perpetuo; don Gonzalo Calderón; don Pedro Benítez; don Bartolomé Benítez; don Diego Cuadrado de Valsera, presbítero; don Bartolomé



Cuadrado, Comisario del Santo Oficio; Francisco Sánchez Pajares; Alonso Sánchez Pajares; Mateo Pérez de Soto; Juan de Alcántara; Bartolomé Fernández del Río; don Cosme Gutiérrez; el Lcdo. don Juan Adame, presbítero; don Juan Romero de Vargas; Juan de Thena Benítez; don Francisco Cuadrado, Abogado de los Reales Consejos; don Juan Arias Cenizales y don Fabián Cortés de Orellana, Vicario General del Priorato de Magacela, en la Orden de Alcántara.

En Medellín solo prestan declaración, como se dijo, los cuatro siguientes: don Agustín Messía, presbítero y Comisario del Santo Oficio; don Alonso García Maldonado, Comisario del Santo Oficio y Vicario de la villa; don Francisco Calderón de Robles, natural de Don Benito y vecino de Medellín, Consultor del Santo Oficio, y el Licenciado don Diego Vázquez Dávila, Abogado de los Reales Consejos.

Y por último, en Mérida, los citados, y comparecidos a declarar, fueron don Manuel de Vera; don García de Vargas, Caballero de Santiago; don Alonso Matías Ortiz, Religioso de Santiago y Vicario de Mérida; don Pedro Fernández de Villarreal, Regidor Perpetuo; don Marcos de Escobar, Regidor Perpetuo; don Juan de Vargas; don Isidro Messía de León, presbítero; don Pedro Becerro; don Pedro Marcos, Regidor; don Pedro Pantoja y Heredia; don Cristóbal de la Cerda, Regidor; don García Pantoja y Figueroa, y don Juan Flores Picón. Estos trece, con los veintidós y cuatro anteriores, suman los treinta y nueve testigos a que ya hicimos referencia.

Todos los relatados testigos manifiestan a los Caballeros Informantes, con escasas variaciones, que conocen al pretendiente, a sus padres y a sus abuelos paternos y maternos, constándoles ser todos ellos legítimos, y de legítimos matrimonios habidos unos de otros, cristianos viejos, sin mezcla alguna de judío o moro y de acrisolada nobleza, tenidos siempre por hijos notorios de sangre.

Afirman también que don Alonso Leal de Cáceres, del Consejo de su Majestad, es hermano entero de don Isidro Leal de Cáceres, padre del pretendiente y que dicho padre del pretendiente tuvo una hermana que se llamó doña María Leal de Cá-



ceres, la cual casó y tuvo una hija de nombre María Ortega, que es la mujer de don Rodrigo Berrocal, Consultor del Santo Oficio. Les dicen, de igual modo, que la madre del pretendiente, Doña María Cortés, murió en Mérida, del parto de su hijo, y que dicho pretendiente, que es Teniente Coronel, ejerció como Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena; añadiéndoles, además, que el padre y los abuelos del interesado, han desempeñado los Oficios públicos siempre en atención y por sus Estados Nobles, y ello, tanto en Villanueva de la Serena como en Mérida, localidad en donde los ocupó el suplicante.

A fin de contrastar la veracidad de las manifestaciones de los testigos examinados y de fundamentarlas en las actuaciones con pruebas irrefutables, los Caballeros instructores giran visita a los distintos archivos y oficinas públicas de los diferentes núcleos de población visitados, y fruto de esas visitas fue que encontrasen la siguiente documentación, que llevaron al expediente por testimonio debidamente legitimado: De Villanueva de la Serena y de su archivo de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, las partidas que a continuación se detallan: la de bautismo de don Diego González Francisco, el abuelo materno, que le fue administrado en 1631; la de bautismo de doña María Cortes, la abuela materna, que tuvo lugar en 1636; la de bautismo de don Juan Leal de Cáceres, el abuelo paterno, que se celebró en 1619; la también de bautismo de su madre, doña Isabel Cortés, que lo recibió en 1659, y la de bautismo del propio pretendiente, don Isidro Leal de Cáceres, que se efectuó en 1683. Junto a estas partidas hallaron también la de matrimonio, en 1653, de los abuelos maternos don Diego González Francisco y doña María Cortes; la de matrimonio también, en 1671, de los padres del pretendiente don Isidro Leal de Cáceres y doña Isabel Cortes, y la de defunción del abuelo materno, don Diego González Francisco, que, a los 55 años de edad, se enterró en Villanueva de la Serena el 1 de Agosto de 1684.

En Villanueva de la Serena igualmente, y en el archivo de protocolos, tomaron constancia del testamento otorgado por



el padre del pretendiente, don Isidro Leal de Cáceres y Porras, de fecha 1683; del que suscribió, en 1667, el bisabuelo paterno paterno del interesado, Manuel Leal de Cáceres, ante Juan Jiménez de Tena; y del que hizo en 1658 don Diego González Francisco, bisabuelo materno paterno del pretendiente.

En cuanto a goces de nobleza, los Informantes sacaron en Villanueva de la Serena, del archivo municipal, las menciones siguientes: Del «*Libro de Acuerdos y Elecciones para cargos públicos*», el asiento, fechado en 1643, que indicaba que el abuelo del pretendiente, don Juan Leal de Cáceres, fue, en dicho año, Alcalde de la Santa Hermandad por el Estado Noble; los asientos de los años 1653, y 1656 en los que figuraba inscrito don Diego González Francisco, el bisabuelo materno paterno del suplicante, como Hijodalgo en el primero y como Elector por su Estado Noble y Alcalde de la Santa Hermandad por los Hijosdalgos en el segundo; los asientos de los años 1672 y 1673, en los que aparecía don Diego González Francisco, hijo del anterior de los mismos nombre y apellidos y por tanto abuelo materno del interesado, como Elector por el Estado Noble en el primero y como Alcalde de la Santa Hermandad por los Hijosdalgos en el segundo; y los asientos de los años 1674 y 1676, en los que, el padre del pretendiente, don Isidro Leal de Cáceres y Porras, aparecía inscrito, en el primero, como Alcalde de la Santa Hermandad por el Estado Noble, y en el segundo, en el que actuó como Elector por tal Estado, el de que salió designado, tras la elección, como Alcalde de la Santa Hermandad por los Hijosdalgos.

También figura anotado el bisabuelo paterno paterno del pretendiente, don Manuel Leal de Cáceres, como hijodalgo, en los «*Libros de Repartimientos de Moneda Forera*» de los años 1625, 1638, 1651 y 1663, y «doña Isabel Cortés, viuda de Isidro Leal de Cáceres, y las menores de Isidro Leal de Cáceres», en el de 1687, como Hijosdalgos también.

Una sola partida, la de bautismo del padre del pretendiente, don Isidro Leal de Cáceres y Porras, fue la cosecha obtenida por los instructores de las diligencias en Medellín; en dicho lugar y en su Iglesia Parroquial de Santa Cecilia, le fue admi-



nistrado «por necesidad» este sacramento al referido neófito el 24 de mayo de 1646.

Por último, en Mérida, y del archivo parroquial de la Iglesia Mayor de Santa María de la Plaza, los Informantes transcriben, de un lado, la partida de bautismo de doña María de Porras, abuela paterna del solicitante, que fue cristianizada en 1623, y, de otro, el matrimonio de dicha señora con don Juan Leal de Cáceres celebrado el 6 de enero de 1644.

Terminado este cometido en la Parroquia, los instructores se dirigen al archivo de protocolos, donde, tras examinarlo, obtuvieron testimonio, que unieron a las actuaciones, de los testamentos otorgados en Mérida por la madre del pretendiente, doña Isabel Cortés, viuda de don Isidro Leal de Cáceres, en 1696, y por el abuelo paterno de dicho pretendiente, don Juan Leal de Cáceres, esposo de doña María de Porras, en 1660.

Finalmente, en el archivo consistorial de dicha población, contemplaron cuatro libros de «Acuerdos y Elecciones para cargos públicos» en los que figuraban asentados, en el «de 1627 a 1637», don Alonso Esteban, bisabuelo paterno materno del interesado, como Alcalde de la Santa Hermandad por su Estado Noble en 1632 y 1635 y como Alcalde ordinario por igual Estado en 1636; en el «de 1663 a 1668», don Juan Leal de Cáceres, abuelo paterno del solicitante, como Alcalde de la Santa Hermandad por el Estado de los Hijosdalgos en el último de los dos años citados; en el «de 1687 a 1699», don Alonso Leal de Cáceres, hermano del padre del pretendiente, y por lo tanto tío carnal de éste, como Alcalde ordinario por el Estado Noble en 1693, y por fin, en el «de 1702», el propio suplicante, don Isidro Leal de Cáceres y de Porras, como Alcalde ordinario por el Estado de los Hijosdalgos.

Con estas actuaciones los Caballeros instructores cerraron el 3 de abril de 1708 el expediente de ingreso de dicho don Isidro Leal de Cáceres y de Porras en la Orden de Santiago, procediendo, seguidamente, a enviarlo, junto con el informe resumen de rigor, al Real Consejo de las Órdenes Militares que, el 17 de abril del citado año de 1708, decretó la admisión, en repetida orden, del referido pretendiente.



*Documentación unida al expediente por transcripción,
testimonio o certificación.*

Además de la genealogía del pretendiente que sirve de cabeza a estas actuaciones, como es norma general, y de los asientos de los libros de los archivos municipales citados en el Resumen de las Informaciones, en ellas se contiene la documentación que sigue:

1. Bautismo del pretendiente, don Isidro Alonso Leal de Cáceres y Cortes, hijo de don Isidro Leal de Cáceres y de doña Isabel Cortés, celebrado en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Villanueva de la Serena el 19 de junio de 1683. Fue su padrino don Diego González Francisco, su abuelo.

2. Bautismo de su madre, doña Isabel Cortés, hija de don Diego González Francisco y de doña María Cortés, administrado también en la misma parroquial de Villanueva de la Serena el 6 de enero de 1659. Su padrino fue don Pedro Alguacil, su abuelo.

3. Bautismo de su abuelo paterno, don Juan Leal de Cáceres, hijo de don Manuel Leal de Cáceres y de doña María de Cáceres, difunta, naturales de Villanueva de la Serena, que se le impartió en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de dicha villa el 10 de octubre de 1619.

4. Bautismo de su abuelo materno, don Diego González Francisco, hijo de don Diego González Francisco y de doña Isabel Donosa, que se celebró en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Villanueva de la Serena el día 3 de marzo de 1631.

5. Bautismo de su abuela materna, doña María Cortes, hija de don Pedro Alguacil y de doña María Cortes, que lo recibió el día 6 de marzo de 1636 en la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Villanueva de la Serena. Fue su padrino don Juan Martín, su tío.

6. Matrimonio canónico contraído por sus padres, don Isidro Leal de Cáceres, hijo de don Juan Leal de Cáceres y de doña María de Porras, difuntos, y doña Isabel Cortés Donosa, hija de don Diego González Francisco y de doña María Cortés de Paredes. El matrimonio se celebró el 24 de mayo de 1670 en las casas de la contrayente, en Villanueva de la Serena, y del que se tomó razón en los libros de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Villanueva de la Serena. Se contó, entre los testigos, a don Fernando Becerra.

7. Matrimonio canónico contraído por sus abuelos maternos don Diego González Francisco, hijo de don Diego



González Francisco y de doña Isabel Donosa, y doña María Cortés, hija de don Pedro Alguacil Cortés y de doña María Cortes. Se celebró este matrimonio en las casas de don Pedro Alguacil, ya dicho, el 21 de septiembre de 1653, y se llevó razón de él a los libros de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Villanueva de la Serena, en cuya localidad había tenido lugar, para constancia. Entre los testigos figuraron don Jerónimo Escobar y don Francisco Calderón de Robles, presbítero.

8. Defunción y entierro, el 1 de agosto de 1684, de su abuelo materno don Diego González Francisco, de 55 años de edad, «poco más o menos», que murió abintestado. Se anotó en los libros de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Villanueva de la Serena, lugar del óbito.

9. Bautismo de su padre, don Isidro Leal de Cáceres, hijo de don Juan Leal y de doña María de Porras, administrado «por necesidad», en la Iglesia Parroquial de Santa Cecilia, de la villa de Medellín, el 24 de mayo de 1646.

10. Bautismo de su abuela paterna, doña María de Porras, hija de don Alonso Esteban y de doña María González Trujillo, celebrado el 4 de diciembre de 1623 en la Iglesia Parroquial de Santa María de la Plaza de la ciudad de Mérida.

11. Matrimonio canónico contraído en la Iglesia Parroquial de Santa María de la Plaza, de la ciudad de Mérida, el 6 de enero de 1644, por sus abuelos paternos don Juan de Cáceres Leal, hijo de don Manuel Leal y de doña María de Cáceres, naturales de Villanueva de la Serena, y doña María de Porras, hija del Lcdo. don Alonso Esteban y de doña María González. Fueron testigos don Fernando de Acevedo, y don Juan y don Francisco de Alvarado.

12. Testamento otorgado por su padre, don Isidro Leal de Cáceres, en Villanueva de la Serena, el 15 de septiembre de 1683, ante el escribano Juan González. Declara en él llamarse como queda dicho, estar casado con doña Isabel Cortés, hija de don Diego González Francisco y de doña María Cortés, y tener tres hijos llamados don Juan, don Isidro y doña María, a los que instituye por herederos, nombrando por testamentario a su hermano don Alonso Leal de Cáceres.

13. Testamento otorgado por su madre, doña Isabel Cortés, en Mérida, el 12 de diciembre de 1696, ante el escribano Francisco de la Serna, en el que, después de decir llamarse como se ha dicho y ser viuda de don Isidro Leal de Cáceres, nombra e instituye por sus universales herederos a sus tres hijos don Juan Leal de Cáceres, Capitán de Infantería y Familiar del Santo Oficio; don Isidro Leal de Cáceres, Familiar del Santo Oficio, y doña María Cortes.



14. Testamento otorgado por su abuelo paterno don Juan Leal de Cáceres en Mérida el 6 de julio de 1660 ante el escribano Antonio Fernández Chacón, en el que, tras reconocer llamarse así como se ha dicho, estar casado con doña María de Porras, y tener por yerno a Diego Sánchez Ortega, nombra y declara como herederos a sus hijos doña María de Porras Leal, Isidro Leal de Cáceres, Juana de Porras Leal, Manuela Leal de Cáceres y Alfonso Leal de Cáceres.

15. Testamento otorgado por su bisabuelo paterno paterno don Manuel Leal de Cáceres el 10 de noviembre de 1667 en Villanueva de la Serena ante el escribano Juan Jiménez de Tena en el que, tras declarar llamarse del modo dicho, afirma haber contraído dos matrimonios, el primero con doña María de Cáceres y el segundo con doña María Cortés: nombra en él por su único y universal heredero a su único hijo don Juan Leal de Cáceres y Cáceres, y habla de una doña Ana Cortés, su cuñada, casada con Francisco Donoso.

16. Testamento otorgado por su bisabuelo materno paterno don Diego González Francisco en Villanueva de la Serena el 20 de enero de 1658 ante el escribano Juan Vaquero, en el que dice estar casado con Isabel Donosa, llamarse como se ha dicho y tener un solo hijo, don Diego González Francisco, al que nombra por su único y universal heredero.

4. LÓPEZ DE MANZANEDO Y MANZANEDO. DON JUAN

Prendiente:

Don Juan López de Manzanedo y Manzanedo, natural de Villanueva de la Serena en cuya Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción se bautizó el 1 de noviembre de 1635, fue Caballero de la Orden Militar de Santiago desde el 8 de julio de 1670, fecha de la aprobación de su expediente que, original, conserva el Archivo Histórico Nacional de Madrid con el número 4.578 de dicha Orden.

Padres:

Don Alonso López de Manzanedo y doña Juana de Manzanedo, naturales, los dos, de Villanueva de la Serena.



Abuelos paternos:

Don Juan López de Manzanedo y doña María González.

Abuelos maternos:

Don Juan de Manzanedo y doña Ana Ruiz.

RESUMEN DE LAS INFORMACIONES

El día 22 de junio de 1670, los Informantes designados para instruir estas diligencias, que fueron don Diego de Rueda y frey don Francisco de Carvajal y Luna, Caballero y Religioso respectivamente de la Orden de Santiago, dan comienzo a su actuación en Villanueva de la Serena, único lugar que visitan, con el examen de los cuarenta testigos siguientes: frey don Francisco Calderón de Robles, de 63 años, presbítero; frey don Alonso de Torres y Tapia, presbítero y Comisario del Santo Oficio; Lcdo. Miguel Mellado, presbítero; Juan Gómez de los Ríos; Lcdo. Andrés Rodríguez Blázquez, presbítero; don Juan Matheos de Torres; Lcdo. Rodrigo Calderón, Abogado de los Reales Consejos; don Juan de Robles Cortés, Regidor Perpetuo por su Estado Noble; Lucas de Zárate; Lcdo. Juan Sánchez Cortés, presbítero; Lcdo. Sebastián Moreno de Miranda, presbítero; Bartolomé Gómez de los Ríos; Francisco González Bermejo; Lcdo. Francisco Nieto Arias, Cura Teniente de la Párrquia de Nuestra Señora de la Asunción de Villanueva de la Serena; Bartolomé González; Lcdo. Pedro de Valdivia, presbítero; Lcdo. Francisco Sánchez Pajares, presbítero; don Bernardo Becerra de Valcárcel, Regidor Perpetuo; Lcdo. Juan Francisco, presbítero; Juan Muñoz; Lcdo. Francisco Ximénez Tórtolés, presbítero; Alfonso de Quirós; Pedro Fernández Calvo; Juan Fernández; Lcdo. Francisco Cuadrado de Valsera, abogado; Cristóbal Gómez; don Francisco Cortés, hijodalgo; Lcdo. Jerónimo de Escobar; Francisco Hernández Huerta; Pedro Márquez; Francisco Sánchez Nieto; Lcdo. Don Miguel de Pina, abogado; don Antonio de Godoy y Grijalva, Alcalde Pro-



vincial; Juan Reinoso; don Juan de Valdivia; don Íñigo de Guevara y Zamudio, Caballero de Alcántara; Diego Vázquez de Valdivia y don Diego Antonio de Ovando y Cáceres, Caballero de Santiago.

Manifiestan éstos, en sus declaraciones, que conocen al pretendiente, don Juan López de Manzanedo y Manzanedo, y a sus padres don Alonso López de Manzanedo y doña Juana de Manzanedo; y también a sus abuelos paternos don Juan López de Manzanedo y doña María González y a los maternos don Juan de Manzanedo y doña Ana Ruiz, que figuran en la genealogía que encabeza las actuaciones; que todos ellos son legítimos y de legítimos matrimonios habidos y procreados, cristianos viejos, limpios, y sin mezcla alguna de raza de judío, hereje o converso; que jamás han ejercido oficios viles y que son y han sido siempre tenidos y comúnmente reputados como hijosdalgos de sangre según fuero y costumbre de España, lo que saben por haberlos visto gozar de dicho estado.

Dicen, además, que el abuelo paterno, don Juan López de Manzanedo, fue Alcalde de la Santa Hermandad y Regidor Perpetuo por su Estado Noble, lo mismo que el abuelo materno, don Juan de Manzanedo, y el propio pretendiente, remitiéndose a lo que resulte de los libros del archivo consistorial.

Afirman también que son primos segundos de doña Juana de Manzanedo, la madre del pretendiente, don Diego Murillo, Comisario del Santo Oficio, y frey don Juan Murillo, Religioso de Santiago; que don Juan Ruiz de la Alberca, primo hermano de la abuela materna del interesado doña Ana Ruiz, fue Familiar de la Inquisición, lo mismo que su hijo don Francisco Ruiz de la Alberca; que el licenciado Diego Sánchez, Cura de Benquerencia y Comisario del Santo Oficio, fue primo hermano de la dicha doña Ana Ruiz, y que don Antonio Moheda Alvarado, Comisario del Santo Oficio, fue primo segundo de doña María González, la abuela paterna del suplicante: Añadiendo que en los archivos parroquiales se encuentran las partidas bautismales del pretendiente y de sus padres, y que en la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción se hallan las sepulturas de estas familias, con sus escudos de armas.



A la vista de las manifestaciones acabadas de exponer, los Caballeros designados como Informantes de estas pruebas giran visita al archivo parroquial, en el que encuentran, efectivamente, las partidas bautismales del pretendiente, y de sus padres, las cuales transcriben en las actuaciones; y puesto que se hallaban en la Iglesia donde se guardaba tal archivo, aprovechando su estancia en ella —dicen—, «*vimos y reconocimos dos sepulturas que la una está dentro de la capilla maior enfrente del altar maior con una lossa de piedra de cantería Y en ella tiene un escudo de armas que se compone de quatro quarteles como se demuestra por la estampa inclusa y tiene un letrero que dice así: Sepultura de Ju^o Lopez y de su mug.r Çeçilia Martin para ellos y sus desçendientes año de 1598, (que es la sepultura que corresponde al pretendiente por la línea paterna) y la otra está en el altar de nra. Señora de el rossario sobre la qual pone los pies el sacerdote Y es la lossa de piedra de cantería Y en ella tiene un escudo de armas que se compone de quatro quarteles como se demuestra en la forma y manera que va pintado en la foja inclusa y tiene un letrero dha. lossa que dice assi: Sepultura de Juan Manzanedo y de su mug.r María Ramirez año 1562, y para que conste la diligencia lo pusimos por auto y lo firmamos*».

Acabadas de insertar las precedentes descripciones, que están a los folios 74 y 74 vuelto del expediente, los Caballeros Informantes se dirigen al archivo del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena y en él hallan, en el «*Libro de Elecciones para Cargos Públicos*», un asiento fechado en 1604 en el que se dice que Juan López de Manzanedo, que es el abuelo paterno del pretendiente, fue nombrado, por su calidad de hijodalgo, para entrar en suerte para los cargos de Alcalde de la Santa Hermandad y de Regidor, saliendo designado para el desempeño del último de los dos; que en 1607 entró en suerte para el cargo de Regidor, en el que salió electo según lo refiere otro asiento de dicho año; y que en 1665, —anota un tercer asiento—, el pretendiente ejerció el cargo de Alcalde de la Santa Hermandad por el Estado Noble.

Y por lo que atañe a los «*Libros de Moneda Forera*», en ellos consta, en el de 1633, las menciones siguientes: al folio 12, la



de «Alonso López Manzanedo, Hijodalgo», y al folio 23, la de «Juan de Manzanedo, hijodalgo»; en el de 1638, las de «Alonso López Manzanedo, hijodalgo» (folio 6 vto.) y la de «Juan de Manzanedo, hijodalgo» (folio 10 vto.), y por último, en el de 1655, la referencia de haber sido nombrado el pretendiente, don Juan López de Manzanedo y Manzanedo, Alcalde de la Santa Hermandad por su Estado Noble.

Terminadas estas diligencias, los Caballeros instructores dan por concluida su misión en fecha 30 de junio de 1670, remitiendo seguidamente las actuaciones al Real Consejo de las Órdenes Militares en unión de su preceptivo informe, en el que destacan la concurrencia en el solicitante de cuantas calidades eran exigidas por las constituciones de la Orden de Santiago para su ingreso en ella, el cual, por auto de 8 de julio de 1670, decreta la admisión, en referida milicia militar, de Don Juan López de Manzanedo y Manzanedo.

Documentación unida al expediente por transcripción, testimonio o certificación.

Además de la genealogía del pretendiente que encabeza estos autos y de los asientos de los libros municipales citados en el Resumen de las Informaciones, en ellas hay constancia de la siguiente documentación:

1. Bautismo de don Juan López Manzanedo y de Manzanedo, interesado en estas diligencias, que se le administró en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Villanueva de la Serena el 1 de noviembre de 1635, el cual es hijo de don Alonso López Manzanedo y de doña Juana de Manzanedo. Fue su padrino don Juan de Manzanedo, su abuelo materno:

2. Bautismo de don Alonso López de Manzanedo, hijo de don Juan López de Manzanedo y de doña María González, abuelo paterno del pretendiente, celebrado en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Villanueva de la Serena el 10 de noviembre de 1596. Fueron los padrinos don Lope García y doña Catalina de Manzanedo.

3. Bautismo de doña Juana de Manzanedo, hija de don Juan de Manzanedo y de doña Ana Ruiz, celebrado en la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Villanueva de la Serena el 6 de mayo de 1590. Sus padrinos fueron



don Francisco de Manzanedo y su mujer doña Catalina Campos; y administró el sacramento el Vicario don Fernando de la Ceniza.

4. Hay en los autos dibujos de los dos escudos de armas existentes en las sepulturas de las familias del pretendiente visitadas por los Caballeros Informantes en la parroquia de Villanueva de la Serena. Estos escudos se compone cada uno de cuatro cuarteles. Los del entierro del abuelo paterno, don Juan López de Manzanedo, son, primero, una cruz flordelisada cuyos brazos, por mitad, son, de plata el izquierdo y de gules el derecho; segundo, un león pasante hacia la izquierda; tercero, un castillo torreado y almenado, y cuarto dos fajas de gules en campo de plata. El segundo escudo, el del entierro de don Juan de Manzanedo y de doña María Ramírez su mujer, —también cuartelado—, muestra, en el primero y tercer cuartel, un lobo, ante un árbol, pasante hacia la derecha en aquél y hacia la izquierda en éste; y en el tercero y cuarto, una torre de dos cuerpos rematada por una veleta girada hacia la izquierda: por bordura, ocho aspas. El morrión de ambos escudos está mirando a la derecha.

5. MÁRQUEZ DE PRADO Y DE GODOY, DE MENA Y ARIAS CENIZALES. DON ALONSO

Pretendiente:

Don Alonso Márquez de Prado y de Godoy de Mena y Arias Cenizales, natural de Villanueva de la Serena en cuya Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción se bautizó el 14 de junio de 1651, fue Caballero de la Orden Militar de Alcántara desde el día 30 de julio de 1680, fecha de la aprobación de su expediente que, original, se guarda en el Archivo Histórico Nacional de Madrid con el número 890 de dicha Orden.

Padres:

Don Alonso Márquez de Prado y de Mena, natural de Logroño, y doña María de Godoy y Arias-Cenizales, natural de Villanueva de la Serena.



FERNANDO DE COTTA Y MÁRQUEZ DE PRADO

Abuelos paternos:

Don Juan Márquez de Prado y Martínez, natural de Neila, y doña Catalina de Mena y Prádano, natural de Logroño.

Abuelos maternos:

Don Diego de Godoy y Saavedra, natural de Plasencia, y doña Isabel Arias-Cenizales, natural de Villanueva de la Serena.

Bisabuelos paterno paternos:

Don Pedro Márquez de Prado, natural de Neila, y doña Ana Martínez.

Bisabuelos paterno maternos:

Don Pedro de Mena y Prádano, natural de Hontoria, y doña Juana López.

Bisabuelos materno paternos:

Don Cristóbal de Godoy, natural de La Oliva, en Extremadura, y doña Beatriz Rangel de Saavedra, natural de Medellín.

Bisabuelos materno maternos:

Don Francisco Arias-Cenizales y doña María Arias, naturales de Villanueva de la Serena.

RESUMEN DE LAS INFORMACIONES

Este expediente de ingreso de don Alonso Márquez de Prado y de Godoy en la Orden Militar de Alcántara consta de dos piezas: la primera, de 154 folios y de la que fueron Informantes don Francisco de San Martín Vallejo y frey don Jerónimo



Espadero de Loaysa, Caballero y Religioso respectivamente de la citada Orden, se tramitó en las montañas de Burgos y Logroño y demás lugares de la naturaleza de los ascendientes del postulante por su línea paterna, mientras que la segunda, que tiene 134 folios y de la que fueron instructores los también Caballero y Religioso de la mencionada milicia don Diego de Vera y Alburquerque y frey don Pedro Nogales Dávila, se desarrolla íntegramente en Extremadura, donde nacieron y se criaron los ascendientes del solicitante por su rama materna.

El Caballero y el Religioso de la Orden de Alcántara que incoaron la primera de las dos piezas dichas, comienzan su labor en Logroño el 4 de junio de 1680 oyendo en declaración a los siguientes veinticuatro testigos: don Rodrigo Barrón y Tejada, Caballero de Calatrava; don Juan Bautista de Bustamante y Loyola, Caballero de Santiago; don Diego Miguel del Río y Alvarado; Diego López de Langarica; Don Francisco de Medrano, Secretario de la Inquisición de Logroño; don Jacinto de Medina y Atienza, Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Santiago; don Diego de Orive; don Mateo de Arbieto; don Juan Domínguez de Elgueta, Prior y canónigo, Comisario del Santo Oficio; don Ignacio Vicio Ponce de León; Cristóbal López de Heredia; Juan Fernández de Arellano; Benito de Legaria; Andrés Sánchez de Vergara; Antón Melón del Saz; don Sebastián González de Andía y Rejón; don Francisco Marañón; don Gaspar Azúa de Victoria y Rodezno; don Pedro de Celaya, Alcaide del Castillo y Fortaleza de la villa de los Arcos; Diego Jacinto de Leiva; Francisco Bustamante Jiménez; don José de Soto; don Juan Bautista Rodríguez de Soria, y don Alonso de Rueda y Herrera.

Manifiestan los testigos acabados de nombrar que conocen al pretendiente de vista, trato y comunicación la mayor parte de ellos, y el resto de oídas, sabiendo que se llama don Alonso Márquez de Prado y que es de unos veintiocho años de edad; que igualmente conocen a don Alonso Márquez de Prado, su padre, natural de la ciudad de Logroño y vecino de la villa de Villanueva de la Serena donde casó con doña María de Godoy, la madre del interesado, de la cual tienen noticias que era na-



tural de dicha villa, a la que se remiten; que igualmente conocieron a don Juan Márquez de Prado, abuelo paterno del postulante, que fue natural de la villa de Neila, y vecino de Logroño donde casó con doña Catalina de Mena y Prádano; y que con respecto a los abuelos maternos tienen noticias que se llamaron don Diego de Godoy, natural de Plasencia, y doña Isabel Arias Cenizales, natural de Villanueva de la Serena.

Afirman también que por el conocimiento que de unos tienen y por las noticias recibidas de los otros, saben y les consta, por ser notorio y público, que todos los citados son legítimos y de legítimos matrimonios habidos y procreados, sin tener ninguna bastardía; que todos ellos además son Caballeros Hijosdalgos de sangre a modo y fuero de España, sin que les toquen raza ni mezcla de judío, hereje o converso, ni de penitenciados por el Santo Oficio por cosas de fe ni otras, lo cual saben, creen y tienen por cierto, reputándoles por limpios y cristianos viejos.

Añaden también que don Diego Carrillo de Lizona, Caballero de Santiago, es primo segundo del pretendiente por ser hijo de doña Ana de Lizona y Mena, hija de doña Ana de Mena y Prádano, hermana entera de doña Catalina de Mena y Prádano, la abuela paterna del interesado; y que a pesar de haber vivido en Logroño, don Juan Márquez de Prado, el abuelo paterno de éste, y don Pedro de Mena, padre de la dicha doña Catalina, ni uno ni otro consiguieron Vara de Procurador General, Mayordomo, ni ningún otro cargo público, y no porque no fueran capaces y dignos para ello, sino porque por el considerable número de hijosdalgos de la ciudad, entre los cuales se encontraban esos ascendientes del suplicante ya nombrados, y por ser costumbre de elegir siempre los parientes a sus parientes, quedaron fuera de elección en cuantas se hicieron, pero siendo don Juan Márquez de Prado de Neila, y don Pedro de Mena de Hontoria de la Cantera, ésta a quince kilómetros al sur de Burgos por la carretera de Soria, a dichas localidades se remiten a efectos de acreditar documentalmente la nobleza de ambos; y dicen, del mismo modo, que don Alonso Márquez de Prado, el padre del pretendiente, salió entre los hijosdalgos



de Logroño en socorro de Fuenterrabía el año 1638, debiendo encontrarse los asientos e inscripciones de ello en los correspondientes libros del Ayuntamiento.

Terminan estos testigos sus declaraciones señalando que ninguno de los que integran la genealogía del interesado ha ejercido jamás oficios viles, ni mecánicos, ni otros por el estilo; ni han sido mercaderes, logreros ni cambiadores. Remitiéndose, en cuanto a las armas de la familia, a sus casas y entierros de los lugares de Neila y Hontoria.

A la vista de las anteriores manifestaciones los instructores de las diligencias deciden realizar las oportunas visitas a los archivos municipales, eclesiásticos y de protocolos, y así, en el del Ayuntamiento de Logroño encuentran una lista de hijosdalgos formada por don Juan Chacón Ponce de León en 1637 para el Socorro de Fuenterrabía, en la que, en la primera plana, penúltimo renglón, aparece inscrito «Dn. Diego Márquez de Prado y Dn. Alonso su hermano»; y al folio 17 vuelto de igual lista, en otro asiento se dice que «a Dn. Alonso Márquez de Prado se le dio un rocín de 25 ducados», apareciendo inscrito también dicho don Alonso otra vez en el folio 19.

Del Ayuntamiento, los Caballeros Informantes pasan al archivo de la Iglesia Parroquial de Santiago de Logroño y en ella hallan el bautismo del padre del pretendiente, don Alonso Márquez de Prado y de Mena, que le fue administrado en 28 de diciembre de 1615 y el bautismo de su abuela paterna, madre de éste último citado, doña Catalina de Mena y Prádano, en asiento en que no consta fecha, pero que los instructores deducen que se le dispensó entre el 25 y el 30 de noviembre de 1584 a la vista del contenido de las partidas bautismales anterior y posterior a la suya.

Por último, en el archivo de protocolos de dicha ciudad de Logroño, y en el correspondiente a 1598-1599, encuentran el testamento de don Pedro de Mena, padre de doña Catalina de Mena y Prádano, otorgado ante el escribano Bernardino Rodríguez; el testamento de doña Catalina de Mena, otorgado ante Pedro de Santaella en el correspondiente al último cuatrimestre de 1643 y el testamento de don Juan



Márquez de Prado, que lo hizo en 1627 ante Pedro Íñiguez de Anderica.

De Logroño, los instructores de las pruebas se encaminan a Neila, villa de la provincia de Burgos tenida como la cuna de la familia Márquez de Prado, y allí, en prueba testifical, reciben los dichos de diecinueve testigos y los de los seis integrantes del Concejo de la localidad. Son sus nombres los siguientes: Juan Martín, Alcalde ordinario, Familiar del Santo Oficio; don Francisco Montenegro, presbítero; Pedro González, Alcalde ordinario; Juan Silvestre; Antonio Benito; don Manuel Velasco; Francisco Blázquez; Miguel Martínez; Domingo de Diego; Alonso González; Juan de Arce; Francisco Martín de Larios; Andrés de Orodea; Matías González; Juan García; Pablo Sainz; Diego Martín; don Juan Fernández de la Cuesta, y doña Inés de Rosales y Márquez de Prado; y los de los concejiles Juan Martínez, Pedro González, Francisco García, otro Pedro González, Antonio Gil y José Medel.

Todos ellos, sin excepción, afirman que conocen de trato y comunicación al pretendiente, que se llama don Alonso Márquez de Prado; que es de unos veintiocho años de edad; que es natural de Villanueva de la Serena, en la Extremadura, y que es hijo de don Alonso Márquez de Prado y de doña María de Godoy.

Que así mismo conocen a don Alonso Márquez de Prado y de Mena, padre de dicho pretendiente, natural de Logroño y vecino de Villanueva de la Serena, donde casó con doña María de Godoy; y que, aún cuando no conocieron a sus abuelos paternos, tienen de ellos muchas noticias, sabiendo se llamaron don Juan Márquez de Prado y doña Catalina de Mena y Prádano, él natural de Neila y ella de Logroño; que tampoco conocieron a sus abuelos maternos, que fueron don Diego de Godoy, natural de Plasencia, y doña Isabel Arias Cenizales, natural de Villanueva de la Serena.

Que a todos los nombrados, —continúan diciendo estos testigos—, los tienen por legítimos y de legítimos matrimonios, e hijosdalgos de sangre a fuero y costumbre de España.

Que como actos positivos de la hidalga condición de esta familia saben que don Bartolomé Márquez de Prado, hermano

(Continuará)